



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3935** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2287630).-

PARANÁ, 13 SEP 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional, solicita el reconocimiento del Proyecto: Taller de “*Cultura Inclusiva y Producción de aros magnéticos y receptores*” y.

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto promueve el trabajo de aspectos concretos de cultura inclusiva para personas con discapacidad, fomentando la apropiación de valores como el compromiso, la responsabilidad y la solidaridad, contribuyendo a erradicar prácticas discriminatorias en el ámbito escolar y compartiendo con los participantes información acerca de las normativas vigentes en la temática de la inclusión;

Que el Taller consiste en generar agentes multiplicadores de la propuesta de capacitación en dispositivos para las personas con discapacidad, entregando el trabajo una vez finalizado a establecimientos de educación integral que lo necesiten;

Que la propuesta destinada a docentes del Ciclo Superior de la modalidad Técnico Profesional, se llevó a cabo en el mes de julio del presente año en la Escuela de Educación Técnica N° 2 “Francisco Ramírez” del Departamento Uruguay, a cargo del Instituto Nacional de Educación Tecnológica –INET- y el Programa Construir Inclusión;

Que la Dirección de Educación Técnico Profesional ha tomado intervención de competencia;

Que obra intervención de la Dirección de Planeamiento Educativo, sugiriendo dar continuidad a la presente acción;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

3935

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2287630).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto: Taller de “*Cultura Inclusiva y Producción de Aros Magnéticos y Receptores*”, organizado por la Dirección de Educación Técnico Profesional, destinado a docentes del Ciclo Superior de la modalidad Técnico Profesional, llevado a cabo en la Escuela de Educación Técnica N° 2 “Francisco Ramírez” del Departamento Uruguay, en el mes de julio del presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO:

Docentes de Ciclo Superior y Talleres de Escuelas de la modalidad Técnico Profesional – Sede Concepción del Uruguay


Asistentes: 0,34 Puntos.

(Artículo 55°, Inciso a), Acuerdo Paritario Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE) Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.-

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1° de la presente, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI. Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Técnico Profesional, Dirección Departamental de Escuelas de Uruguay, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Institución Educativa y oportunamente archivar.-

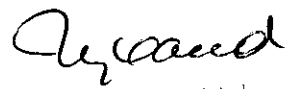
DN.-


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente A.M.T.R.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos